

# Reglamento del concurso de cuento

## “1921-2021 LEM”

### Artículo 1. Objetivo del concurso

Celebrando el centenario de natalicio del gran escritor polaco Stanisław Lem, la Embajada de la República de Polonia en México lanza un concurso literario, para un cuento de narración dentro del género de ciencia ficción, inspirado en las obras del escritor polaco Stanisław Lem.

Este proyecto busca promover la creación literaria de estudiantes de instituciones de educación superior públicas y privadas de todo el país.

### Artículo 2. ¿Quién puede participar?

Podrán participar **jóvenes mexicanos entre 18 años y 30 años de edad** al cierre de la convocatoria y que **residan en la República Mexicana**. El comprobante de edad, ciudadanía y residencia debe adjuntarse al formulario que deben rellenar (Anexo 1). **La participación puede ser solo individual.**

### Artículo 3. ¿Qué estamos buscando?

Un cuento de narración dentro del género de ciencia ficción, inspirado en las obras del escritor polaco Stanisław Lem. No puede contener fragmentos de la obra de Stanisław Lem o aprovechar sus personajes o temas de una forma directa. Todo el trabajo debe ser original y nuevo, no publicado en ningún medio en su totalidad o fragmentos, y no deberán participar simultáneamente en otro concurso ni haber sido presentado en otro concurso (nacional o internacional). Solo puede participar un cuento por autor.

Para los efectos de esta convocatoria, se considerará que la o las persona(s) física(s) que somete la obra, se presumirá ser el titular de los derechos patrimoniales de autor la obra presentada a concurso. Lo anterior sin perjuicio de la subsistencia de los derechos que correspondan a los diversos autores de la obra, en términos de lo previsto en los artículos 68 y 96 al 99 de la Ley Federal del Derecho de Autor (la Ley).

El texto debe tener entre **5 y 15 páginas** (min. 9 000 caracteres, máx. 27 000 caracteres) en letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado doble, tamaño A4, sin imágenes, **y ser redactado en español.**

Se descalificará cualquier trabajo que haya sido producido por encargo de alguna institución pública o privada, o que haya sido comercializado de alguna forma, así como el que recurra al plagio de ideas o información. En su contenido no deberán incorporarse partes o fragmentos de obras literarias, musicales y/o artísticas cuyos derechos correspondan a terceros, ni deberán emplearse frases, manifestaciones o signos que ataquen a terceros, o que lesionen el prestigio, la reputación o las creencias de otras personas. La falta de observancia de estos requisitos facultará al Jurado, a descalificar automáticamente la obra de que se trate.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, la persona que someta un cuento a competencia que describen las presentes bases y convocatoria, autoriza expresamente, por ese sólo hecho al Jurado a publicarlo en varias páginas de medios sociales de la Embajada de la República de Polonia en México y el Sistema Universitario de Lectura "Universo de Letras" para promover e informar sobre el concurso a través de canales contemporáneos y de uso generalizado. Además de las páginas web arriba mencionadas, los cuentos pueden subirse al canal de en Twitter, Instagram, Flickr y Facebook de la Embajada de la República de Polonia en México y el Sistema Universitario de Lectura "Universo de Letras", en publicaciones de otras entidades, sin que por dichas formas de uso, se cause obligación de pago de cantidad alguna en favor de los autores, por lo que en este acto, el concursante otorga al comité organizador, de las entidades o personas convocantes y/o de los responsables de llevar a cabo la organización del concurso de cuentos, el finiquito más amplio que en derecho proceda sobre el particular, no reservándose al respecto el ejercicio de acción o derecho alguno sobre el particular.

No se devolverá el material presentado a concurso. Los trabajos no premiados serán destruidos para proteger los derechos de autor.

#### **Artículo 4. Entrega del cuento**

El cuento tiene que ser entregado en dos formatos:

- Microsoft Word (.doc / .docx)
- Acrobat Reader (.pdf)

Los participantes deberán enviar su cuento el siguiente email de destinatario: **cultura.mex@msz.gov.pl**, **adjuntando el ANEXO 1 relleno y el ANEXO 2 firmado.**

El archivo del cuento tiene que ser titulado en la siguiente forma: [Título del cuento] \_[Nombre Apellido]\_ concurso de cuento

Cada participante podrá enviar al concurso un **máximo de un cuento.**

No se aceptará ningún cuento presentado después de la **fecha límite, el 3 de noviembre de 2021, 23:59 horas (hora del centro de México).**

#### **Artículo 5. Selección del ganador**

1. Los premios se otorgarán a las personas con los cuentos ganadores, designados por votación del jurado.

2. El jurado estará compuesto por:

- Sr. Benito Taibo, narrador y periodista, Director General de la Radio UNAM
- Sr. Abel Murcia Soriano, poeta y traductor, Director del Instituto Cervantes de Varsovia,
- Sr. Maciej Ziętara, Embajador de la República de Polonia en México.

3. Los miembros del jurado actuarán de forma independiente, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- el contenido
- la creatividad
- calidad del producto final

4. Los trabajos se presentarán al jurado en forma anónima.

5. Los ganadores del concurso se darán a conocer a través de las redes sociales oficiales de la Embajada de la República de Polonia en México (Twitter: @PLenMexico / Facebook: @EmbajadadePoloniaenMexico) y el Sistema Universitario de Lectura "Universo de Letras", **el 3 de diciembre de 2021 a partir de las 12:00 horas (hora del centro)**.

6. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

#### **Artículo 6. Premios**

El premio consistirá en **US\$ 1,000.00 (Un mil dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)** en forma del cheque o depósito bancario a la cuenta indicada por el ganador.

Además habrá 2 menciones honoríficas.

El premio es único e indivisible.

Cualquier impuesto que deberá pagarse sobre el premio estará a cuenta del ganador y recipiente del premio.

#### **Artículo 7. Obligaciones de los participantes/ganadores**

Los participantes y/o ganadores aceptan que sus productos finales sean utilizados gratuitamente por la Embajada de la República de Polonia y el Sistema Universitario de Lectura "Universo de Letras", para la difusión del concurso/premio, así como para las actividades de promoción del año de Stanisław Lem y su legado.

#### **Artículo 8. Consideraciones finales**

Las fechas definidas en este Reglamento pueden ser modificadas y, en este caso, se informará oportunamente.

Las cuestiones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por el Comité de evaluación.

Las solicitudes de información, si se requieren, deberán formalizarse hasta 15 días antes de la fecha límite del concurso al siguiente correo electrónico: [cultura.mex@msz.gov.pl](mailto:cultura.mex@msz.gov.pl)

**Fechas límite clave:**

Enviar el cuento por correo electrónico, junto con el Anexo 1 y Anexo 2 a <a href="mailto:cultura.mex@msz.gov.pl">cultura.mex@msz.gov.pl</a>	3 de noviembre de 2021
Publicación de los resultados a través de las redes sociales oficiales de la Embajada de la República de Polonia en México	3 de diciembre de 2021
Ceremonia de premiación en la Embajada de la República de Polonia en México (si posible por la situación del COVID-19)	hasta el 15 de diciembre 2021

**Anexo 1 - Formulario de Datos**

**Anexo 2 - Cláusula de información sobre la protección de datos personales**